A

LA

A

ESTADISTIC

GENERAL DE

REPU LIC

NOMBRES

GEOGRAFICOS

DE MEXICO.

HA761
.M4
E8
V.1
c.1

1080047443

Año I. MÉXICO, 15 DE DICIEMBRE DE 1884. Núm. 1.

ESTADÍSTICA GENERAL

DE LA

REPÚBLICA MEXICANA

PERIÓDICO OFICIAL

QUE

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 96 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE 10 DE JUNIO PRÓXIMO PASADO PUBLICA LA DIRECCION GENERAL DEL RAMO.

REDACTOR

DR. ANTONIO PEÑAFIEL

Encargado de la Direccion General de Estadística
y miembro de varias Sociedades científicas, nacionales y extranjeras.

BIBLIOTECA PUBLICA DE NUEVO LEON
MONTERREY

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria
62354

BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

20496

MÉXICO

OFICINA TIP. DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO
Calle de San Andrés núm. 15.

1884

HA761
.M4
E8
V.1

HA761
.M4
E8
V.1

E#1-C23

~~083(72)~~

BIBLIOTECA PUBLICA DE NUEVO LEON
MONTEREY

311(72)(05)

HA761
M4

INTRODUCCION.

ESTABLECIDA la Direccion general de Estadística en virtud de la ley de 10 de Junio del año próximo pasado, se ocupó de la organizacion de los ramos estadísticos, comenzando por aquellos que la ciencia considera como capitales y pertenecen al dominio de la Demografía.

Pero al mismo tiempo que tenia que abrazarse la vastísima extension de la Estadística, era preciso conocer, porque no se conocia de una manera detallada, el número de las divisiones municipales, de los pueblos y demas lugares habitados de la ancha red territorial de la República, red que la legislacion de los Estados cambia con frecuencia, pero cuyo conocimiento exacto es la base de todas las operaciones de la ciencia estadística.

Con la division municipal de México comienza esta publicacion oficial, y sucesivamente irán ocupando su lugar los demas ramos que el tiene encomendados la ley.

La nomenclatura de los pueblos y de los lugares, profundamente maltratada desde la conquista del imperio de Moctezuma, necesitaba detenidos estudios para fijar las reglas que pudieran dar estabilidad á los nombres geográficos: este será otro ramo de preferente publicacion.

Los primeros pasos para recoger los datos de los diversos ramos de la Estadística, han sido difíciles en medio de la trasformacion administrativa que ha tenido el país de pocos años á esta parte; no es sino des-

pues de laboriosa constancia como se ha alcanzado formar los primeros trabajos que publica esta Direccion.

El Gobierno mexicano, al organizar su estadística oficial, no ha permanecido indiferente á la benévola aceptacion que tienen sus labores en los países más adelantados del mundo.

DIVISION MUNICIPAL DE LA REPUBLICA MEXICANA.

1884.

ESTADOS DEL CENTRO.

ESTADO DEL VALLE DE MEXICO.

Su Capital, México.
Residencia de los Poderes, México.

DISTRITO DE GUADALUPE HIDALGO.

Municipalidades.

Guadalupe Hidalgo.	Atzcapotzalco.

DISTRITO DE XOCHIMILCO.

Municipalidades.

Xochimilco.	Milpa Alta.
Tulyehualco.	Hastahuacan.
Tlahuac.	Ostotepec.
Atócpan.	Mixquic.

DISTRITO DE TLALPAM.

Municipalidades.

Tlalpam.	Coyoacan.
San Angel.	Ixtapalápan.

Ixtacalco.